 <b>FONDESCOL</b>		Fondo Mixto Nacional Para El Fomento Deportivo, La Cultura, La Tecnología, Ordenamiento Territorial Alrededor Del Agua Y Justicia Ambiental, Energías Renovables Y El Desarrollo Colombiano NIT 901859427	
Código	FAJ-01.04	Tipo documental	Informe de Evaluación Final – Requisitos Habilitantes
Serie	Gestión Contractual	Versión	1.0
Subserie	Evaluación de Propuestas	Vigencia	2025

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y  
EVALUACIÓN DE CRITERIOS DE PONDERACIÓN DE PROPUESTAS  
EN PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTIA No. CONS-SMC-  
002-2026**

**OBJETO: "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTOS DE  
VIVIENDAS DE LA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE MUNICIPIO DE SABANA DE  
TORRES, SANTANDER"**


**CIENTO VEINTIÚN MILLONES VEINTISÉIS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO  
PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$121.026.178,49),**  
(Incluidos; tributos, contribuciones, tasas, impuestos y en general todos los  
gravámenes a que haya lugar de acuerdo con la clase de contrato).

**FECHA: 14 DE MARZO DE 2026**

Dentro de la oportunidad señalada en el cronograma de los Términos de Referencia Definitivos de **FONDESCOL, FONDO MIXTO NACIONAL PARA EL FOMENTO DEPORTIVO, CULTURAL, LA TECNOLOGÍA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ALREDEDOR DEL AGUA Y LA JUSTICIA AMBIENTAL, ENERGÍA RENOVABLE PARA EL DESARROLLO COLOMBIANO**, realizó la verificación de los requisitos habilitantes de conformidad con lo establecido en los términos de referencia del proceso de selección.

Así las cosas y una vez efectuados los procedimientos constitucionales, legales y reglamentarios, en especial los tendientes a garantizar la selección objetiva de los oferentes y la aplicación de las reglas de subsanabilidad dentro del proceso de selección, se presenta el actual informe de verificación de requisitos habilitantes de orden jurídico, financiero, organizacional, técnico y económico. Así mismo, se presenta el informe de evaluación de criterios de ponderación de las propuestas.


El día 25 de febrero de 2026, de acuerdo al cronograma del proceso se realizó el cierre de la convocatoria y se procedió a verificar el número de propuestas recibidas en la oficina jurídica de **FONDESCOL, FONDO MIXTO NACIONAL PARA EL FOMENTO DEPORTIVO, CULTURAL, LA TECNOLOGÍA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ALREDEDOR DEL AGUA Y LA JUSTICIA AMBIENTAL, ENERGÍA RENOVABLE PARA EL DESARROLLO COLOMBIANO**, la hora de llegada, el número de folios de cada una, el nombre de las personas naturales, jurídicas participantes, presentándose las siguientes propuestas.

 <b>FONDESCOL</b>		Fondo Mixto Nacional Para El Fomento Deportivo, La Cultura, La Tecnología, Ordenamiento Territorial Alrededor Del Agua Y Justicia Ambiental, Energías Renovables Y El Desarrollo Colombiano NIT 901859427	
Código	FAJ-01.04	Tipo documental	Informe de Evaluación Final – Requisitos Habilitantes
Serie	Gestión Contractual	Versión	1.0
Subserie	Evaluación de Propuestas	Vigencia	2025

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	FOLIOS
1	<b>EDGAR LIBARDO ORTEGA TORRES C.C. 91.540.606</b>	247

### 1.1. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO

DOCUMENTOS	
<b>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA</b>	Cumple Folio 1-3
<b>DOCUMENTO DE IDENTIDAD</b>	Cumple Folio 4
<b>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)</b>	Cumple Folios 5
<b>CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE APORTES PARAFISCALES (ARTICULO 50 DELA LEY 789 DE 2002), FORMATO (EN ORIGINAL).</b>	Cumple Folio 6 - 7
<b>CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</b>	N/A
<b>PARA PERSONAS NATURALES</b>	N/A
<b>DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL</b>	N/A
<b>VERIFICACION DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</b>	Cumple Folios 8
<b>VERIFICACION DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN</b>	Cumple Folios 9
<b>VERIFICACION DE ANTECEDENTES DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA MEDIDAS CORRECTIVAS</b>	No cumple 10
<b>VERIFICACION DE ANTECEDENTES JUDICIALES POLICIA NACIONAL</b>	Cumple Folios 11
<b>DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTO DE INTERESES PARA CONTRATAR</b>	Cumple Folios 12
<b>VERIFICACIÓN DE LA SITUACION MILITAR</b>	Cumple folios 13
<b>COMPROMISO ANTICORRUPCION</b>	Cumple folios 14 - 15
<b>RUP</b>	Cumple Folios 18 - 28
<b>ACTA DE JUNTA DE SOCIOS</b>	N/A
<b>COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA-2</b>	Cumple folios 16 – 17
<b>CARTAS DE COMPROMISO</b>	Cumple folios 66 – 106 – 127 – 142 – 149 – 166 – 190 - 210

		<b>Fondo Mixto Nacional Para El Fomento Deportivo, La Cultura, La Tecnología, Ordenamiento Territorial Alrededor Del Agua Y Justicia Ambiental, Energías Renovables Y El Desarrollo Colombiano NIT 901859427</b>	
Código	FAJ-01.04	Tipo documental	Informe de Evaluación Final – Requisitos Habilitantes
Serie	Gestión Contractual	Versión	1.0
Subserie	Evaluación de Propuestas	Vigencia	2025

## CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden jurídico de las propuestas, se concluye

No.	PROPONENTE	ESTADO
1	<b>EDGAR LIBARDO ORTEGA TORRES C.C. 91.540.606</b>	<b>HABILITADO JURÍDICAMENTE</b>

### 1.2. REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO (Capacidad Financiera Requerida del Pliego de Condiciones).

INDICADOR	INDICE REQUERIDO	VERIFICACION
Índice de liquidez	El índice de liquidez deberá ser mayor o igual a 1	CUMPLE
Índice de endeudamiento	El nivel de endeudamiento deberá ser menor o igual a 0,60	CUMPLE
Razón de cobertura de intereses	La razón de cobertura de intereses debe ser mayor o igual a 5	CUMPLE


## CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden financiero de las propuestas, se concluye

No.	PROPONENTE	ESTADO
1	<b>EDGAR LIBARDO ORTEGA TORRES C.C. 91.540.606</b>	<b>HABILITADO FINANCIERAMENTE</b>

### 1.3. REQUISITOS DE ORDEN ORGANIZACIONAL (Capacidad Organizacional Requerida del Pliego de Condiciones).

INDICADOR	INDICE REQUERIDO	VERIFICACION
Rentabilidad del patrimonio	El índice de rentabilidad de patrimonio deber ser mayor o igual a 0	CUMPLE
Rentabilidad de los activos	El índice de rentabilidad de activo deber ser mayor o igual a 0	CUMPLE

		Fondo Mixto Nacional Para El Fomento Deportivo, La Cultura, La Tecnología, Ordenamiento Territorial Alrededor Del Agua Y Justicia Ambiental, Energías Renovables Y El Desarrollo Colombiano NIT 901859427	
Código	FAJ-01.04	Tipo documental	Informe de Evaluación Final – Requisitos Habilitantes
Serie	Gestión Contractual	Versión	1.0
Subserie	Evaluación de Propuestas	Vigencia	2025

## CONCLUSIÓN

	EXPERIENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
EXPERIENCIA GENERAL	Tener experiencia certificada en por lo menos un (1) contratos validos aportados como experiencia general debe tener un presupuesto de ejecución final de mínimo el 50% del presupuesto oficial del presente proceso de selección, expresado en SMMLV.	CUMPLE		CTO: N° 015 DEL 2025, INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO, RED DE ACUEDUCTO Y RED DE ALCANTARILLADO, EN VIAS URBANAS UBICADAS EN LA CALLE 13 B CON CARRERA 4, CALLE 14 CON CARRERA 4 Y CALLE 15 A CON CARRERA 3 A, EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRES – SANTANDER. VALOR:  \$71.945.496  Folios: 61 – 65
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia específica debe contemplar actividades de <b>CONSULTORÍA, ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA.</b>	CUMPLE		CTO: CONTRATO 034 DE 2009, OBJETO: estudios y diseños de la red de acueducto de la carrera 3 entre calle 1 y 4 del barrio centro casco urbano del municipio de Puerto Wilches – Santander.  Folios: 61 – 65


Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden financiero de las propuestas, se concluye

No.	PROPONENTE	ESTADO
1	<b>EDGAR LIBARDO ORTEGA TORRES C.C. 91.540.606</b>	<b>HABILITADO ORGANIZACIONALMENTE</b>

### 1.4. REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE CRITERIOS DE PONDERACIÓN DE ORDEN TÉCNICO (Puntaje máximo 150 Puntos)

#### 1.4.1. EXPERIENCIA:

#### 1.4.2 Personal profesional mínimo requerido (Puntaje máximo 75 Puntos)


		<b>Fondo Mixto Nacional Para El Fomento Deportivo, La Cultura, La Tecnología, Ordenamiento Territorial Alrededor Del Agua Y Justicia Ambiental, Energías Renovables Y El Desarrollo Colombiano NIT 901859427</b>	
Código	FAJ-01.04	Tipo documental	Informe de Evaluación Final – Requisitos Habilitantes
Serie	Gestión Contractual	Versión	1.0
Subserie	Evaluación de Propuestas	Vigencia	2025

CARGO	CONDICIONES EXIGIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	PORCENTAJE DE DEDICACIÓN
<b>DIRECTOR DE CONSULTORIA</b>  LIBARDO ORTEGA	TITULO: INGENIERO CIVIL Especialista en gerencia de proyectos o afines. Experiencia general: cuatro (4) años Experiencia específica: tres (3) años	CUMPLE		66 - 105	50%
<b>RESIDENTE CONSULTORÍA</b>  EDGAR LIBARDO ORTEGA TORRES	TITULO: INGENIERO CIVIL O AFINES. Experiencia general: tres (3) años. Experiencia específica dos (2) años	CUMPLE		106-126	50%
<b>TOPOGRAFO</b>  EDISSON PEÑA	TITULO: TOPOGRAFO: INGENIERO CIVIL Experiencia general: dos (2) años Experiencia Específica: Un (1) año	CUMPLE		127 - 149	50%
<b>INGENIERO AMBIENTAL</b>  LIBARDO ORTEGA	TITULO: INGENIERO CIVIL / INGENIERO AMBIENTAL Especialista en gerencia de proyectos o afines. Experiencia general: dos (2) años Experiencia específica: un (1) años	CUMPLE		66 - 105	50%
<b>ARQUITECTO</b>  DAVID ZAMBRANO BERMUDEZ	TITULO: ARQUITECTO Experiencia general: 2 años Experiencia específica: 1 años	CUMPLE		210 - 234	50%
<b>INGENIERO ELECTRICO</b>  JHON JAIRO RIVERA	TITULO: INGENIERO ELECTRICO Experiencia General: dos (2) años Experiencia específica: un (1) año	CUMPLE		142 - 148	50%
<b>ESPECIALISTA EN GEOTECNIA</b>  DIANA MARIA ORTEGA DUARTE	TITULO: INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN GEOTECNIA O AFINES Experiencia General: tres (3) años Experiencia específica: dos (2) años	CUMPLE		149 - 165	50%
<b>ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS</b>  CRISTIAN CABALLERO	TITULO: INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS O AFINES. Experiencia general: tres (3) años Experiencia específica: dos (2) años	CUMPLE		166 - 189	50%
<b>INGENIERO HIDRAULICO</b>  DOLLY YURLEY ALVAREZ SUAREZ	TITUTLO: INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN HIDRAULICA O AFINES: Experiencia general: tres (3) años Experiencia específica: dos (2) años	CUMPLE		190 – 209	50%

Teléfono: 6076892296

Dirección: Calle 35C # 22C -26 Cañaveral Plaza, Floridablanca

Email: [fondomixtofondescol@gmail.com](mailto:fondomixtofondescol@gmail.com)

		Fondo Mixto Nacional Para El Fomento Deportivo, La Cultura, La Tecnología, Ordenamiento Territorial Alrededor Del Agua Y Justicia Ambiental, Energías Renovables Y El Desarrollo Colombiano NIT 901859427	
Código	FAJ-01.04	Tipo documental	Informe de Evaluación Final – Requisitos Habilitantes
Serie	Gestión Contractual	Versión	1.0
Subserie	Evaluación de Propuestas	Vigencia	2025

## CONCLUSIÓN

Una vez verificado los requisitos habilitantes de orden técnico de las propuestas, se concluye:


No.	PROPONENTE	ESTADO
1	<b>EDGAR LIBARDO ORTEGA TORRES C.C. 91.540.606</b>	<b>INHABILITADO TÉCNICAMENTE</b>

Una vez evaluados los criterios de ponderación de las propuestas, se concluye

No.	PROPONENTE	FACTOR DE CALIDAD	PUNTAJE
1	<b>EDGAR LIBARDO ORTEGA TORRES C.C. 91.540.606</b>	Experiencia General	75
		Experiencia Específica	75
		<b>Puntaje total factor técnico</b>	<b>150</b>

### 1.5Apoyo a la industria colombiana Ley 816 de 2003 (Puntaje máximo 50 puntos)

	CONDICIONES EXIGIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
<b>APOYO A LA INDUSTRIA COLOMBIANA</b>	Con el fin de apoyar la industria colombiana, con fundamento en la certificación aportada por el proponente que se entenderá realizaba bajo la gravedad de juramento con la sola presentación, así: 1. Cuando el proponente oferte servicios con el 100% de personal nacional, en lo correspondiente al objeto del presente proceso, se le asignarán 50 puntos. 2. Cuando el proponente oferte servicios con personal nacional y extranjero en lo Correspondiente al objeto del presente proceso de selección, se le asignará 25 puntos. 3. Cuando el proponente oferte servicios únicamente con personal extranjero en lo correspondiente al objeto del presente proceso de selección, se le asignará 0 puntos. Si el proponente no presenta el formato de que se trata la presente certificación (LEY 816 DE 2003) se le asignará 0 puntos. Son bienes o servicios de origen nacional, aquellos producidos o prestados por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional, por personas naturales colombianas o por residentes en Colombia. Igualmente se entiende como bienes nacionales, aquellos bienes totalmente obtenidos, bienes elaborados con materiales nacionales o productos que sufran una transformación sustancial de conformidad con el Decreto 2680 de 2009. Los bienes elaborados con materiales nacionales son aquellos productos que sean elaborados enteramente en el territorio nacional a partir exclusivamente de materiales producidos nacionalmente. Un bien se considera nacional cuando su valor agregado nacional sea igual o superior a 40%. Para propósitos de establecer el valor de un material adquirido por el productor en el territorio nacional se utilizará el valor determinado de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de Valoración Aduanera de la OMC (Ley 170 de 1994) mutatis mutan di. NOTA: Si una vez efectuada la calificación correspondiente, la oferta de un proponente extranjero se encuentra en igualdad de condiciones con la de un proponente nacional, se adjudicará al nacional	CUMPLE		cumple Folios 247

		Fondo Mixto Nacional Para El Fomento Deportivo, La Cultura, La Tecnología, Ordenamiento Territorial Alrededor Del Agua Y Justicia Ambiental, Energías Renovables Y El Desarrollo Colombiano NIT 901859427	
Código	FAJ-01.04	Tipo documental	Informe de Evaluación Final – Requisitos Habilitantes
Serie	Gestión Contractual	Versión	1.0
Subserie	Evaluación de Propuestas	Vigencia	2025

Una vez evaluados los criterios de ponderación de las propuestas, se concluye

FACTOR DE CALIDAD	PUNTAJE
Apoyo a la industria colombiana	0
<b>Puntaje total factor ley 816 de 2003</b>	<b>0</b>

## 1.6 FACTOR ECONÓMICO (Puntaje máximo 300 puntos)

	CONDICIONES EXIGIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>	El proponente deberá incluir el formulario correspondiente a la propuesta económica (adjunto a los términos de referencia) debidamente diligenciado, indicando los precios unitarios, los valores parciales, y el valor total de la propuesta el cual debe incluir costos directos e indirectos. a) Al diligenciar el formulario de cantidades y precios unitarios, el proponente no podrá adicionar, modificar, suprimir o alterar los ítems, unidades, cantidades y especificaciones técnicas dadas por el FONDO MIXTO. b) El proponente deberá presentar su propuesta económica expresada en pesos colombianos.	CUMPLE		235 - 246
	El proponente cotizará cada uno de los ítems, utilizando como modelo el anexo que se suministra en los términos de referencia, sus anexos y sus adendas. Que el proponente no efectuó cambio alguno respecto de la especificación o unidad de medida o cantidad del ítem requeridos por Municipio.	CUMPLE		235 - 246
	Que el valor total no sea mayor al 100% del valor del presupuesto oficial.	CUMPLE		235 - 246
	Las propuestas una vez se haga a la comprobación establecida en el manual de precios artificialmente bajo	CUMPLE		235 - 246


## CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden técnico de las propuestas, se concluye

No.	PROPONENTE	ESTADO
1	<b>EDGAR LIBARDO ORTEGA TORRES C.C. 91.540.606</b>	<b>HABILITADO ECONÓMICAMENTE</b>

Una vez evaluados los criterios de ponderación de las propuestas, se concluye

No.	PROPONENTE	FACTOR DE CALIDAD	PUNTAJE
1	<b>EDGAR LIBARDO ORTEGA TORRES C.C. 91.540.606</b>	Económico	300
		<b>Puntaje total</b>	<b>300</b>

		Fondo Mixto Nacional Para El Fomento Deportivo, La Cultura, La Tecnología, Ordenamiento Territorial Alrededor Del Agua Y Justicia Ambiental, Energías Renovables Y El Desarrollo Colombiano NIT 901859427	
Código	FAJ-01.04	Tipo documental	Informe de Evaluación Final – Requisitos Habilitantes
Serie	Gestión Contractual	Versión	1.0
Subserie	Evaluación de Propuestas	Vigencia	2025

## RESUMEN DE LA PONDERACIÓN DE LAS OFERTAS

A continuación, se procede con la evaluación de los requisitos técnicos de ponderación de la propuesta habilitada de conformidad con puntajes establecidos en la siguiente tabla:


No.	PROPONENTE	FACTOR TÉCNICO	FACTOR ECONÓMICO	FACTOR ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	TOTAL
1	<b>EDGAR LIBARDO ORTEGA TORRES</b> C.C. 91.540.606	150 Puntos	300 Puntos	50 Puntos	<b>500 Puntos</b>

Que en este sentido la propuesta la propuesta presentada CUMPLE con los requisitos habilitantes, por lo anterior queda inhabilitado **EDGAR LIBARDO ORTEGA TORRES** con C.C. No 91.540.606 de Bucaramanga, la cual presentó oferta por la suma de **OFICIAL: CIENTO VEINTIÚN MILLONES VEINTISÉIS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$121.026.178,49)**, (Incluidos; tributos, contribuciones, tasas, impuestos y en general todos los gravámenes a que haya lugar de acuerdo con la clase de contrato).

El comité evaluador concluye que la propuesta presentada por **EDGAR LIBARDO ORTEGA TORRES con C.C. No 91.540.606 de Bucaramanga**, es favorable y cumple con los requisitos de orden jurídico, financiero, técnico y económico establecidos en los términos de referencia.

Que teniendo en cuenta lo anterior el comité evaluador considera oportuno legal y pertinente:

Recomendar adjudicar el presente proceso presentada por **EDGAR LIBARDO ORTEGA TORRES con C.C. No 91.540.606 de Bucaramanga**.

 <b>FONDESCOL</b>		<b>Fondo Mixto Nacional Para El Fomento Deportivo, La Cultura, La Tecnología, Ordenamiento Territorial Alrededor Del Agua Y Justicia Ambiental, Energías Renovables Y El Desarrollo Colombiano NIT 901859427</b>	
Código	FAJ-01.04	Tipo documental	Informe de Evaluación Final – Requisitos Habilitantes
Serie	Gestión Contractual	Versión	1.0
Subserie	Evaluación de Propuestas	Vigencia	2025

A partir de la comunicación de esta evaluación se realizará la publicación del acto administrativo de resolución de adjudicación del presente proceso de selección.

Los miembros del comité evaluador rinden el presente informe por unanimidad.

Para constancia se firma en Bucaramanga, a los catorce (14) días del mes de marzo de 2026.

  
**CARLOS ALBERTO OVIEDO RUEDA**  
 Director Planeación e Infraestructura

  
**JUAN FERNANDO LAMUS**  
 Director Jurídico

  
**MABEL PATRICIA DELGADO QUINTERO**  
 Directora Financiera